



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 403, jueves 6 de agosto de 2020](#)

Manual de integración y funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos.

Datos de localización en la versión impresa: Página 14.

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Policía Bancaria e Industrial, con registro número MEO-01/21072020-D-DGPBI-2/010317:

<http://www.policiabancaria.cdmx.gob.mx>

Extracto y Puntos Decisorios del Acuerdo 017/2020 del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el que, en ejercicio de su autonomía y en alcance a los similares 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020, 011/2020 y 016/2020, amplía la suspensión de sus actividades jurisdiccionales y administrativas presenciales, al día que se indica.

Datos de localización en la versión impresa: Página 28.

Extracto por el que en alcance a los Acuerdos 004/2020, 005/2020, 006/2020, 008/2020, 009/2020, 011/2020 y 016/2020, a fin de salvaguardar la salud de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía, se **amplía la suspensión** de actividades administrativas y jurisdiccionales presenciales del Tribunal Electoral, del tres al **nueve de agosto de dos mil veinte**, conforme a lo señalado en el considerando XXVII.

Del tres al nueve de agosto de dos mil veinte no correrán plazos procesales, salvo para atender asuntos urgentes, ni podrán celebrarse audiencias programadas, así como ordenarse el desahogo de diligencia alguna.

Voto Particular que, con fundamento en los artículos 185 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 9 párrafo primero y 100 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, formula la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena, respecto del Acuerdo 017/2020.

Voto Particular que, con fundamento en los artículos 185 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 9 párrafo primero y 100



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, formula la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena, respecto del Acuerdo 017/2020.